

ORD., N° 000008 /

ANT., Bases Mujer Destacada

MAT., Solicita Decreto de Bases

CONCEPCIÓN, 04 ENE 2021

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, vengo en solicitar a Usted Decreto de Aprobación de Bases de Convocatoria de Postulación "Ciudadanas Destacadas de la Comuna de Concepción", correspondientes a la Oficina Municipal de la Mujer de esta Dirección.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
*Paula Concha Constanzo*  
**PAULA CONCHA CONSTANZO**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

*CTH*  
CTH/xbr.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad OMM

IdDoc 1351148

ORD., N° 001838 /

ANT: Memorandum N° 455

MAT: V°B° de Bases Mujer Destacada

CONCEPCIÓN, 16 DIC 2020

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
A : DIRECTOR JURÍDICO  
SR. ADOLFO MUÑOZ ESTRADA

Junto con saludarle cordialmente, vengo en solicitar a Usted V°B° Convocatoria y bases de postulación, "Ciudadanas destacadas de la Comuna de Concepción" Día Internacional de la mujer, Correspondiente a Oficina Municipal de la Mujer, de esta Dirección.

Además, se solicita que, en caso de no haber corrección éstas sean devueltas a Dídeco.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
PAULA CONCHA CONSTANZO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
AFS/jcg

Distribución:  
Dirección Jurídica.  
Dirección de Desarrollo Comunitario.  
Unidad Mercado Público.  
IDDOC:1343056

ORD., N° 001838

ANT: Memorandum N° 455

MAT: V°B° de Bases Mujer Destacada

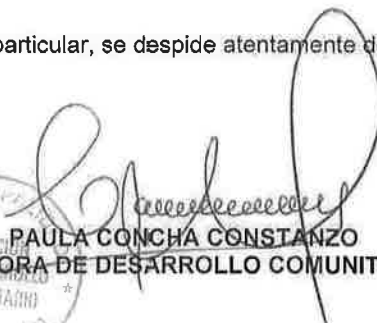
CONCEPCIÓN, **16 DIC 2020**

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
A : DIRECTOR JURÍDICO  
SR. ADOLFO MUÑOZ ESTRADA

Junto con saludarle cordialmente, vengo en solicitar a Usted V°B° Convocatoria y bases de postulación, "Ciudadanas destacadas de la Comuna de Concepción" Día Internacional de la mujer, Correspondiente a Oficina Municipal de la Mujer, de esta Dirección.

Además, se solicita que, en caso de no haber corrección éstas sean devueltas a Dideco.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
PAULA CONCHA CONSTANZO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
AFS/jcg

Distribución:  
Dirección Jurídica.  
Dirección de Desarrollo Comunitario.  
Unidad Mercado Público.  
IDDOC:1343056



## LINEA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

### BASES DE MUJER DESTACADA

#### CONVOCATORIA Y BASES DE POSTULACIÓN

#### "CIUDADANAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN"

#### DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

El día Internacional de la mujer es un día de conmemoración y reconocimiento para la I. Municipalidad de Concepción. Es en esta línea de acción en que la gestión del alcalde Álvaro Ortiz Vera, ha sido fundamental en lo que refiere a la participación ciudadana, es a través de este reconocimiento hacia las mujeres de la comuna que se ha desarrollado esta instancia que permite que sea, la sociedad civil, quien través de las organizaciones; territoriales, funcionales, sindicales, gremiales, de jóvenes, adultas/os mayores, mujeres se transformen en protagonista de lo que se quiere como ciudad.

Es por esto que una vez más, el municipio pone a disposición de la ciudadanía una instancia de participación para que sea la propia sociedad civil los que postulen a las mujeres que merecen ser reconocidas por su trabajo constante y por su aporte al desarrollo de una sociedad más equitativa entre hombres y mujeres.

El municipio de Concepción, mediante el presente documento, se propone de manera conjunta con las diversas organizaciones de la sociedad civil a generar un espacio de reconocimiento y visibilización del aporte que las ciudadanas de Concepción han realizado para lograr una comuna en igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas.

#### 1.- Objetivos Generales:

- Visibilizar el aporte de ciudadanas en diferentes ámbitos del que hacer comunal.
- Reconocer el liderazgo, trabajo territorial, la innovación y de espíritu emprendedor de mujeres que han alcanzado, metas y logros reconocidos por sus pares y la ciudadanía.
- Difundir sus experiencias de vida, a modo de ejemplo que inspiren a nuestra comunidad.
- Reconocer el trabajo en red y la vinculación con otros y otras para conseguir los objetivos trazados.

#### 2.- Ámbitos en los cuales se realizará reconocimiento:



- **Liderazgo Joven** (mujer de entre 15 y 29 años) Reconocimiento al conjunto de capacidades que una Joven tiene para influir en un grupo determinado de persona, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos.
- **Excelencia Académica, investigación y desarrollo.** Reconocimiento a estudiantes, docentes, directoras académicas, jefas de carrera; a quienes se evalúa su gestión en beneficio de la institución. Se destacan en ellas, el ser éticas, íntegras, colmadas de conocimiento y capaces de desempeñarse exitosamente en el mundo laboral.
- **Emprendimiento** Reconocimiento a aquella persona que, aplicando sus capacidades, convierte una idea en un proyecto económico concreto, ya sea en una empresa o en una organización social, generando algún tipo de innovación y beneficios económicos y sociales.
- **Aporte al desarrollo Artístico-Cultural.** Reconocer una artista comprometida con el desarrollo humano, integral y sustentable de las artistas, creadoras, cultoras de la Comuna, que les garantiza el cumplimiento de sus derechos sociales, su participación protagónica y el reconocimiento pleno de sus capacidades creadoras.
- **Desarrollo y vinculación con el territorio:** Líderesa Innata o dirigente en la organización territorial, ya sea Junta de Vecinos, Comités de Desarrollo, vivienda, DIDECC - Oficina Municipal de la Mujer, Caupolicán 101, Concepción. salud, entre otros. Que se caracterice por la capacidad de trabajar en beneficio de todas sus vecinas /os y su territorio.
- **Líderesa Comunal:** Reconocer la capacidad que tiene una persona de la sociedad civil para actuar y ser un agente activo en la toma de decisiones de las políticas públicas en su territorio, que haya logrado incidencia, siempre a través del fortalecimiento de colectivos y sus redes sociales
- **Aporte al desarrollo Deportivo.** Reconocer a deportista profesional o amateur que ha destacado por su excelencia y promoción del deporte.
- **Aporte al desarrollo gremial y sindical:** Dirigenta que ha trabajado en la promoción de los derechos laborales del grupo al cual representa. Realizando gestiones con sus superiores, gobierno u organismos pertinentes para mejorar las condiciones laborales no solo de sus compañeros y compañeras de trabajo, sino que favoreciendo a otros y otras.
- **Difusión y Valorización de pueblos originarios** Reconocer y asegurar la existencia y continuidad de los pueblos originarios, y la formación de la identidad de cada uno de sus miembros.
- **Diversidad, disidencias, inclusión y no discriminación:** Dirigentas que han activado por la inclusión y no discriminación de comunidades históricamente inconformes con la norma (personas LGTBIQ, personas racializadas, personas en situación de discapacidad, migrantes, personas marginadas, entre otras) a través de acciones de visibilización con enfoque de género y enfoque de derechos sexuales y derechos reproductivos, buscando transformar los sistemas en los que las disidencias se desenvuelven.



•Servicio a la Comunidad (funcionarias del municipio). DIDECO - Oficina Municipal de la Mujer, Caupolicán 101, Concepción. Reconocer la carrera funcionaria de los profesionales que trabajan en la Municipalidad, manteniendo los valores y objetivos de la gestión municipal como pilar fundamental dentro de su trabajo diario.

•Servicio a la Comunidad (Voluntariado) Reconocimiento a personas que colaboran voluntariamente con la comunidad, en diversos ámbitos sociales.

•Desarrollo de Oficios no Tradicionales: Reconocer a mujeres, que lograron sentirse más eficaces en la ejecución de oficios tradicionalmente vinculados al rol masculino.

•FFAA (Regimiento y Naval), PDI, Bomberos, Carabineros, y Defensa Civil de Chile: Mujer que se destaca en las funciones de su quehacer cotidiano dentro de una rama de las fuerzas armadas, de orden y seguridad.

3.- Descripción del proceso de reconocimiento: En cada ámbito se seleccionarán una mujer por parte de la comisión evaluadora de los antecedentes, Instancia que elaborará la nómina y entregará al Alcalde de la comuna.

Todas las seleccionadas recibirán un homenaje y reconocimiento en acto público artístico cultural organizado por el municipio en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que este año se celebrará el día 1 de Marzo del año 2021. Este acto, contará con la presencia del Alcalde y el Concejo Municipal, Parlamentarios de la zona y directivas de las fuerzas vivas de la ciudad, siempre y cuando se cumplan las condiciones sanitarias para tal acto (COVID2019).

4.- Mecanismo de postulación: El municipio pondrá a disposición de la sociedad civil a través de las organizaciones de la ciudad, la oportunidad de ser una entidad patrocinante y postular a una candidata que reúna las características enunciadas en el perfil. Una postulante puede contar con una entidad como mínimo o más entidades debidamente señaladas en la ficha de postulación.

Cada postulación, se oficializará a través del llenado de ficha que deberá ser entregada en O'Higgins 525, tercer piso, oficina de partes del municipio dirigido a nombre del alcalde, ó bien enviar al mail [oficinamujerconcepcion@gmail.com](mailto:oficinamujerconcepcion@gmail.com).

5.- Plazo de postulación: Las fichas de postulación se recibirán desde el lunes 25 de enero 2021 hasta el viernes 12 de febrero 2021 del presente año, en horario normal de funcionamiento de la oficina de partes (8:45 a 13:45 horas.).

Por correo electrónico [oficinamujerconcepcion@gmail.com](mailto:oficinamujerconcepcion@gmail.com) (ficha escaneada con timbres y firmas originales) se recibirán hasta viernes 12 de febrero, inclusive con tope de las 16 horas.



6.- PERFIL DE LAS POSTULANTES:

- Mayor de 18 años.
- En el caso de Joven lideresa, se considerará desde 15 a 29 años.
- Trayectoria personal, profesional, social que denote; liderazgo, emprendimiento, perseverancia, innovación y fortaleza, incidencia, enfoque de género.
- Que su testimonio de vida sea un estímulo para otras mujeres.
- Que se haya atrevido a incursionar en roles y espacios culturalmente masculinizados.
- Que tenga clara conciencia y que con su testimonio promueva los derechos de las mujeres.

7.- COMISION SELECCIONADORA: Estará conformada por las siguientes personas:

- a) Alcalde Municipalidad de Concepción.
- b) Concejala/concejal de la Municipalidad de Concepción.
- c) Directora de Desarrollo Comunitario
- d) Oficina Municipal de la Mujer
- e) Representante Medio de Comunicación
- f) Mujer destacada 2020

8.- REQUERIMIENTOS PARA SELECCIONADAS: A las mujeres seleccionadas, se les contactará previamente al evento con el fin de que entreguen fotografía y una breve reseña de su trayectoria.

9.-PLAZO DE SELECCIÓN. Se informará a las mujeres seleccionadas, por carta, teléfono y/o correo electrónico. En ese instante se les informará del día lugar y hora del acto de reconocimiento. De ser necesario se emitirá un documento que facilite su presencia en dicho acto.



Handwritten signature and a circular stamp.

**FICHA DE POSTULACIÓN "CIUDADANAS DESTACADAS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN"**

I.-
1. Institución que patrocina a la postulante:
2. Representante de la Institución patrocinante:
3. Dirección y teléfono de la Institución patrocinante:
4. Rut Institución patrocinante:
II.-
1. Nombre Completo de la postulante:
2. Domicilio Particular:
3. Comuna/lugar de Nacimiento:
4. Correo electrónico:
5. Fono Contacto:
6. Cédula de Identidad:
7. Actividad actual:
8. Reseña de la postulante Describir en un relato la trayectoria y aporte de la postulante



9. Hacer una descripción de los cinco aspectos que ustedes quieren reconocer y visibilizar de la postulante
10. Señalar el ámbito al cual postula:

NOTA: Adjuntar curriculum de una carilla (1 hoja) tamaño oficio, en el cual se destaque la trayectoria de la postulante especialmente en el ámbito al cual postula.



**OTRAS ORGANIZACIONES PATROCINANTES**

	NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE Y CARGO REPRESENTANTE ORGANIZACION	FIRMA Y TIMBRE
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE COMPLETA FORMULARIO	FECHA QUE COMPLETA FORMULARIO

